

CURARREHUE, 29.12.2020

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

1. El Decreto Alcaldicio N°057 del 19.12.2019, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2020.
2. La necesidad de disminuir y aumentar cuentas presupuestarias a nivel de Item en el presupuesto Municipal año 2020.
3. La reunión Extraordinaria N°035 del 29.12.20, acuerdo N°930 del Concejo Municipal.
4. El Rol N°1.149-2012, del Registro Electoral, que declara Electo Alcalde de la comuna de Curarrehue
5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades”.

DECRETO:

1. Modificase el Presupuesto de la Municipalidad de Curarrehue, para el año 2020, de la siguiente forma:

a) DISMINUIR EGRESOS: **MS**

21 04	Otros gastos en Personal	Serv. A la Comunidad	680.-
			.-
		TOTAL MS	680.-

b) AUMENTAR EGRESOS:

22 01	Alimentos y bebidas	Serv. A la comunidad	180.-
22 09	Arriendos	Serv. A la comunidad	500.-
		TOTAL MS	680.-

ANOTESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
YASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ABEL PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

APB/YTF/SMY/ebg
DISTRIBUCION:

- ‘- Unidad de Control
- ‘- Dpto. de Finanzas
- ‘- Municipalidad de Curarrehue



[Signature]
V° B°
UNIDAD DE CONTROL